



Frinsa



CLUB NAUTICO DEPORTIVO
DE RIBEIRA



XVIII REGATA FRINSA

TROFEO PRESIDENTE RAMIRO CARREGAL REY

16 DE JUNIO DE 2018

ANUNCIO DE REGATA

XVIII

XVIII REGATA FRINSA

TROFEO PRESIDENTE RAMIRO CARREGAL REY

RF

Venimos celebrando desde hace 18 años esta Regata, que yo creé por ser el Fundador y Primer Presidente del Club Náutico de Riveira.

Esta Regata nació en la Isla de Sálvora, de la que fui administrador durante 41 años y al ser expropiada por Islas Alánticas, pasó a llamarse Regata Frinsa Trofeo Presidente Ramiro Carregal Rey.

Se hace en la Ria de Arousa, la más bella del mundo, donde yo nací en la orilla izquierda y resido en la derecha.

Este año se va reanudar la Regata Isla de Sálvora, con la colaboración del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, Pero esta continuará por tiempo indefinido ante el éxito obtenido.

Gracias a los Regatistas, y acompañantes e invitados, a los que espero sea de su agrado y les deseo a todos lo mejor.

Ramiro Carregal Rey

Junio de 2018

XVIII

ANUNCIO DE REGATA

R La XVIII REGATA FRINSA – TROFEO PRESIDENTE RAMIRO CARREGAL REY se celebrará en aguas de la Ría de Arousa el 16 de junio de 2018 organizada por el Grupo Empresarial Frinsa del Noroeste S.A., el Club Náutico Deportivo de Riveira (C.N.D.R.) y la Federación Gallega de Vela (F.G.V.).

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (R.R.V.) de la World Sailing (WS) 2016 – 2020;
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) y sus anexos en vigor
- c) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV) en vigor
- d) El Reglamento de Medición ORC en vigor.
- e) Las Reglas ORC de Habitabilidad y Equipo en vigor.
- f) El presente Anuncio de Regata (A.R.) y las Instrucciones de Regata (I.R.)

En caso de discrepancia entre el presente A.R. y las I.R., prevalecerán éstas últimas.

2 PUBLICIDAD

- 2.1 La presente regata está considerada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS, el RTC y las prescripciones de la RFEV relativas a dicha reglamentación y en vigor.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% del casco en cada costado del barco, conforme al apartado 20.4.1.i de la Reglamentación 20 de la WS y que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora (A.O.).
- 2.3 La A.O. se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumplan la Reglamentación 20. En caso de existir alguna duda, se aconseja al Armador solicitar su aprobación lo antes posible y durante el plazo de inscripción. En caso de no ser, podrá ser protestado en base a dicha reglamentación.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 3.2 Los participantes tendrán la licencia deportiva estatal correspondiente y en vigor para este año. En caso de ser extranjeros deberán de cumplir con los correspondientes permisos de su Federación Nacional para su participación y mostrar la misma.

4 CLASE QUE PARTICIPA

- 4.1. Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición y habitabilidad ORC en vigor y no se admitirán GPH superiores a 800 seg/milla.

4.2. Se establecen los siguientes grupos:

GRUPO	GPH
Regata	Los grupos se intentarán realizar según el resultado de la diferencia del GPH más alto y el más bajo entre el número de grupos (Regata, Crucero-Regata, Crucero)
Crucero-Regata	
Crucero	

A criterio del Comité de Regatas se podrá variar los grupos en relación a los GPH, buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto. Las embarcaciones que incumplan con el punto del A.R. 5.2.2 no podrán participar.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Pre – Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario oficial que estará disponible en la web <http://www.nauticoriveira.com> en el apartado de regatas o en el siguiente enlace: <https://goo.gl/XFVr8M>.

5.1.2 LA FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN SERÁ EL 15 DE JUNIO DE 2018.

No obstante, la A.O. se reserva el derecho de ampliar este plazo.

5.1.3 Los derechos de inscripción son gratuitos para todas las clases.

5.2 Registro y Participantes

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las **10:00 horas del día 16 de junio de 2018.**

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC en vigor.
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- c) Licencia federativa de deportista 2018 de todos los miembros de la tripulación.
- d) Fotocopia de la titulación adecuada para el manejo de la embarcación
- e) Permiso de publicidad si es que tuviese.
- f) Firma de la hoja de inscripción debidamente rellena y firmada.

5.3 El C.O. se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación, según la lista de preinscritos.

5.4 Para realizar cualquier consulta se realizará en la siguiente dirección de correo: regatasnauticoriveira@gmail.com

XVIII

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
16-06-2018	8:30 a 10:00 horas	<ul style="list-style-type: none">• Apertura Oficina de Regatas.• Registro de participantes• Entrega de I.R.
	11:00 horas	Publicación inscritos y grupos
	12:00 horas	Señal de Atención
	16:00 horas	Entrega de trofeos

Las I.R. podrán modificar el presente programa publicándolo en el T.O.A. y solo está prevista una sola prueba.

7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

7.1 Las I.R. detallarán el recorrido a utilizar.

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

8.1. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar es, **exclusivamente**, del patrón inscrito.

9 PUNTUACION

9.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja descrito en el Apéndice A.4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES

10.1 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos en el punto 4.2 del A.R.

11 SEGURIDAD

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de **Categoría 4**.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados como mínimo con una radio VHF con los **canales 09** (156,45 Mhz), **12** (156,60 Mhz), **16** (156,80 Mhz) y **72** (156,61 Mhz).

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11.4 Se establece un sistema de seguimiento obligatorio para todos los participantes por motivos de seguridad a través de la plataforma Sailing Control de la F.G.V.. La aplicación para su funcionamiento es mediante una descarga gratuita, tanto en Google Play Store o en Apple Store con la denominación de "Sailing Control S3".

XVIII

12 PREMIOS

Se publicarán en el TOA el día de la prueba.

13. AMARRES

13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán amarre gratuito en las instalaciones del C.N.D.R. desde una semana antes hasta una semana después de la celebración de la regata.

13.2 La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño, calado y número de amarres disponibles.

14 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este A.R..

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

15 CARTAS NÁUTICAS.

Se recomienda las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina: 9261 Ría de Arousa.

16 ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE TROFEOS

El Acto de Entrega de Premios de la **Regata**, tendrá lugar en una carpa en las inmediaciones del C.N.D.R., una vez publicadas las Clasificaciones Generales el día **16 de junio de 2018**.

17 CESIÓN DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patronos y tripulaciones ceden los derechos de imagen al Patrocinador y al C.N.D.R. para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo efectuada durante el evento deportivo pueda ser publicada en cualquier medio o red social.

El Comité Organizador
Mayo 2018

XVIII

XVII REGATA FRINSA

TROFEO PRESIDENTE RAMIRO CARREGAL REY

RF

ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE PREMIOS

A las 13:00 H. saldrá un catamarán para los invitados que quieran presenciar la regata y degustar a bordo las conservas de Frinsa, “Conservamos lo mejor del mar”.

Al término de la prueba se hará la entrega de premios a los vencedores y a continuación el “Almuerzo Marinero” en la carpa instalada en el Club Náutico Deportivo de Riveira.



Berberechos al Natural de las Rías Gallegas



Atún Claro en Aceite de Oliva y Bonito del Norte en Aceite de Oliva



Navajas de las Rías Gallegas al Natural.



Sardinillas de las Rías Gallegas en Aceite de Oliva



Almejas al Natural de las Rías Gallegas



Ventresca de Bonito del Norte en Aceite de Oliva



Mejillones en escabeche de las Rías Gallegas fritos en Aceite de Oliva



Zamburiñas de las Rías Gallegas en Salsa de Vieira



Conservamos lo mejor del mar

